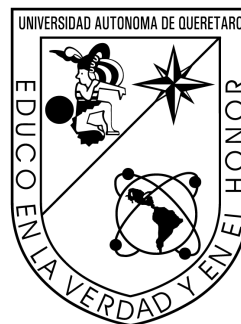




Defensoría de las  
Audiencias  
SURTC UAQ



# **INFORME**

## **Julio-Diciembre de 2023**

DEFENSORÍA DE LAS AUDIENCIAS DEL SISTEMA  
UNIVERSITARIO DE RADIO, TELEVISIÓN Y  
CINEMATOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE QUERÉTARO  
(SURCT)

## 1. Introducción

Con la intención y en pleno ejercicio de la obligación de rendir cuentas a nuestras audiencias, el equipo, se complace en presentar y exponer el informe respecto de las actividades realizadas por la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la UAQ durante el *periodo de julio-diciembre 2023*.

Nuestras actividades durante este periodo continuaron en la modalidad remota, lo cuál nos ha facilitado tanto participar como organizar foros y eventos virtuales, así como la difusión y alcance de los mismos, con la intención de reconocer los derechos de todas las audiencias además de la reflexión mediática, en pleno cumplimiento del artículo 1 constitucional que nos mandata a difundir los derechos humanos, en este contexto en lo relativo a los derechos de radioescuchas y televidentes.

El principal objetivo es y siempre será conciliar nuestra responsabilidad de salvaguardar los derechos de las audiencias con base en la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Código de ética que rige a esta institución, para con ello fortalecer al Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía UAQ.

### a. Seguimiento y atención de solicitudes y escritos de las audiencias

Durante el periodo julio-septiembre de 2023, ésta Defensoría de las Audiencias SURTC UAQ, recibió vía correo electrónico dos quejas por parte de la audiencia del Noticiero Presencia Universitaria. En aras de la legalidad y la salvaguarda de los derechos de las audiencias, se procedió a su análisis y resolución.

En cumplimiento con el principio de transparencia, a continuación, se anexa dicho escrito, recibido y registrado durante este periodo. Posteriormente se incluye la respuesta dada al escrito a dicho escrito.

Texto 01- Queja 03-019

Fecha: 29 de julio de 2023

Correo electrónico;

"Quien suscribe la presente queja, ACA con domicilio para oír y recibir notificaciones el siguiente: calle XXXXXX., respetuosamente me dirijo a usted para plantear lo siguiente:

El pasado jueves 22 de junio de la presente anualidad, durante la emisión del programa informativo llamado "Presencia Universitaria de la mañana" bajo la conducción de Marco Antonio Lara y Alfredo Rodríguez, del minuto 8 al 34:50 en la versión Youtube que se puede consultar en siguiente link <https://www.youtube.com/live/bJoROnSIRAw?feature=share> se da cuenta de la violación a mis derechos humanos y constitucionales cometida en mi contra por parte del Lic. Marco Antonio Lara.

Dicho programa inició con una especie de disertación sobre el conflicto recién acaecido en la comunidad de Escolásticas en el Mpio. de Pedro Escobedo de nuestro estado.

En varias ocasiones fui señalada, por ejemplo: "activistas sociales hartos conocidos por el gobierno" el profesor Sergio XXXXX y Alicia XXXXX... con intereses políticos detrás del movimiento...

Con una serie de descalificaciones señaló que seguramente tengo intereses políticos puesto que yo no radico en esa demarcación cuestionando que que puedo saber yo del sentir de la población del lugar, señalando que que no es necesario que yo acompañe la demanda de la población de ese lugar, que con mi presencia doy motivo q que el gobierno del estado descalifique todo el movimiento; señaló el carácter oportunista de mi participación en el tema, que perjudica a la comunidad, etc.

Enfáticamente cuestionó: ¿cual es la intención de Sergio XXXXX y de Alicia XXXXX de ahora dar la cara en este conflicto? regresando en varias ocasiones a su retahíla de descalificaciones

Habría que señalar al Lic. Lara el que los Derechos Humanos son universales, e interdependientes, nosotros como activistas sociales, yo como defensora de los Derechos Humanos, tengo derecho a la libre manifestación de las ideas, a la libre asociación, a un medio ambiente sano; por lo tanto tengo derecho a acompañar las luchas sociales que yo considere sin que un medio de comunicación que debería guardar el sentido informativo utilice mi quehacer personal para descalificar la causa que de manera comprometida decida libremente acompañar.

Quiero compartir con usted que todo esto se debió a que preocupados por la situación legal y social de los habitantes de Escolásticas arbitrariamente detenidos por autoridades municipales y estatales quienes fueron privadas de su libertad en donde se cometió contra ellos el delito de DESAPARICIÓN FORZADA, convocamos a una rueda de prensa para visibilizar el tema y decirle a las autoridades que los vecinos injustamente dañados no están solos, además de exigir el alto al saqueo del vital lítico cuyo uso y explotación está regido por leyes federales así como el alto al daño al medio ambiente.

Lo que estoy narrando en este medio puede ser visto a detalle en la transmisión del programa referido, por lo que solicito su intervención para que se sancione tan deplorable actuación del Licenciado Marco Lara, en particular solicito que en mismo lugar donde difamó mi quehacer social se disculpe públicamente por lo allí mencionado en contra de mi persona y del trabajo que comprometidamente yo desempeño.

Quedo atenta a sus valiosos comentarios

A C A

### Actividades de la Defensoría

Tras la recepción del correo, ésta Defensoría de Audiencias se puso en contacto con quien suscribió la queja por la misma vía para confirmar la recepción de su queja, y

posteriormente se concertó una reunión telefónica el lunes 10 de julio a las 11 de la mañana, misma que se efectuó en tiempo y forma.

El día 12 de julio esta Defensoría envió un correo electrónico al Lic. Marco Antonio Lara para hacer de su conocimiento esta queja con el documento correspondiente, con el propósito que manifestará lo que a su derecho conviniera, para que se contarán con todos y cada uno de los elementos necesarios para realizar un análisis exhaustivo de los hechos y con ello determinar si existió o no una vulneración a los derechos de las audiencias.

El viernes 14 de julio, se recibió de manera directa la queja formal en formato PDF donde la quejosa externó, a detalle lo que consideraba una violación a sus derechos humanos sufrida por parte del conductor de Presencia Universitaria de la mañana, retirió el uso de su derecho a la libertad de expresión y de asociación como defensora de derechos humanos (labor que he ejercido desde hace 25 años), al comprometerse con la causa antes mencionada, sumando en esta ocasión la solicitud de ejercer su derecho de réplica en el mismo espacio y horario en donde fue agraviada.

Además de este documento, se recibió su hoja de vida para corroborar su trayectoria así como el comunicado del día 21 de julio sobre la rueda de prensa a la que convocó.

Derivado de lo anterior, el día 24 de julio se volvió a enviar una comunicación electrónica al Lic. Marco Antonio Lara, quien en respuesta al oficio enviado por ésta Defensoría, manifestó su voluntad de hacer efectivo el derecho de réplica de la quejosa, lo cual se llevo a cabo en la emisión de Presencia Universitaria de la mañana del martes 25 de julio, se daría lectura a la réplica escrita por la ciudadana A. C. A. en voz de la Defensora.

El video que esta Defensoría compartió en sus redes sociales de Facebook (<https://fb.watch/mcUY39OJSx/>), e Instagram ([https://www.instagram.com/reel/CvKIH2HOAyV/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA==](https://www.instagram.com/reel/CvKIH2HOAyV/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA==)) el miércoles 26 de julio con la lectura que la Defensora Mercedes Olivares realizó de la réplica en el espacio y tiempos acordados, da cuenta de que el derecho de réplica solicitado por la ciudadana A. C. A, fue ejercido y queda en los medios de esta Defensoría como constancia que puede ser consultada para efectos de transparencia y rendición de cuentas.

Respuesta

Transcripción de la réplica leída en vivo en el noticiario Presencia Universitaria de la mañana en voz de la Defensora Mercedes Olivares Tresgallo;

Antes que nada agradezco a la Defensoría de las Audiencias de la Universidad Autónoma de Querétaro, cuya titular es Mercedes Olivares que atendió mi queja de manera pronta y expedita, lo que me permitió tener este ejercicio de derecho a réplica.

Los hechos fueron los siguientes: el pasado 22 de junio en el noticiero Presencia Universitaria de la mañana desde el inicio del programa noticioso hasta casi el minuto 35, el licenciado Marco Lara mencionó mi nombre y el del profesor Sergio Jerónimo Sánchez Sáenz en al menos 10 ocasiones, descalificando sin motivo alguno mi quehacer en defensa de los derechos humanos.

El contexto de los comentarios responde al parecer personal de quien conduce el noticiero, con quien he tenido muy afortunados encuentros y a quien reconozco su labor periodística e informativa, motivo que aún más me generó incomodidad e incertidumbre por tan férreo ataque en contra de mi presencia en el tema de la comunidad de Escolásticas.

Lo que originó tan desagradables e insultantes comentarios fue lo siguiente:

El día 21 de junio varios activistas integrantes de diversos colectivos sociales convocamos a una rueda de prensa, el objetivo de dicha convocatoria fue el de solidarizarnos con los pobladores de la comunidad de Escolásticas del municipio de Pedro Escobedo en nuestro estado, quienes sufrieron la represión del estado por parte de personal uniformado de diversas corporaciones policiales tanto municipales como estatales, todo por exigir el alto al saqueo del agua y de su territorio a causa de intereses oscuros en los que se infiere corrupción

La indignación social frente a lo sucedido en donde en principio fueron golpeadas y detenidas con lujo de violencia a 11 personas de las cuales tres permanecen todavía injustificadamente presas, fue lo que nos convocó alzar la voz para evidenciar lo ocurrido y exigir el alto a la represión.

Señalo enfáticamente que al haber realizado dicha rueda de prensa hice uso de mi derecho a la libertad de expresión y de asociación, y que lo externado ahí responde a la genuina preocupación por lo que está sucediendo en Querétaro en cuanto al uso excesivo de la fuerza y la represión en contra de quienes defienden su territorio, por lo que me sorprendió que los micrófonos y cámaras de TVUAQ en voz de licenciado Marco Lara se hayan utilizado para calificarme de oportunismo, de tener intereses políticos, de no tener derecho a convocar por este tema puesto que no

radico en el lugar, que mi presencia demeritaba la esencia del movimiento de resistencia, que no estuve antes porque no me resultaba y que ahora aparezco en escena porque ya me era atractivo, que se necesitan liderazgos legítimos dando a entender que el mío no lo es solo busco los reflectores etcétera, lo que lógicamente me causó indignación y motivo de mi solicitud y la intervención de la Defensoría de las Audiencias.

Estimado Marco, público en general: la responsabilidad del uso del micrófono es directamente proporcional a la obligación de ética en su manejo, quien tiene la fortuna de tener este valioso instrumento en sus manos alcanza distancias insospechadas tanto físicas como intangibles, como son las conciencias de miles de personas generando corriente de opinión, es por eso que la labor de quienes informan es valiosísima.

A cubrir el derecho a la información tu labor Marco hace realidad el Derecho a la libertad de expresión, dos derechos humanos inseparables uno no puede existir sin el otro; así mismo señala que el Derecho de solidaridad con acontecimientos de demandas sociales está identificado en los Derechos humanos de tercera generación reconocidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos, pero si así no fuera es mi compromiso de trascendencia universal.

Lo que sucede al otro lado es lo que me sucede a mí sin importar dónde suceda, si además agregamos el ingrediente del daño irreversible al medio ambiente tendríamos todas y todos sin importar nuestra ubicación geográfica que solidarizarnos, exigiendo que ese tipo de acciones gubernamentales se detenga por nosotros, por nuestros seres queridos y por la vida-

Por último comparto que mi quehacer social data de hace al menos 25 años; los temas que me han ocupado han sido desde los sindicales los laborales, en contra de las violencias a las mujeres, por la liberación de presos políticos en el estado y por supuesto los de protección al medio ambiente, así que con solvencia moral te digo y comparto con tu honorable público que siempre he actuado con profundo amor a lo que realizo, porque para defender lo que no es tuyo pero sabes que le afecta a los demás se necesita un verdadero compromiso universal

Sin otro particular

A C A

activista y defensora de Derechos Humanos.

Texto 02 - Queja 03-020

Fecha: 6 de julio de 2023

Correo electrónico:

Lic. María de las Mercedes Olivares Tresgallo.

Defensora de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (SURTC)

de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

PRESENTE

Por este conducto le hago saber que mi videocolumna, A salto de página, fue censurada en el noticiario Presencia Universitaria de TvUAQ, en su edición del 4 de mayo de 2023.

Adjunto al presente encontrará la videocolumna censurada y el audio original que envié al noticiario.

<https://www.facebook.com/watch/?v=640131177979973&ref=sharing>

En espera de su respuesta y dictamen, quedo a sus órdenes.

A. E. L.



Santiago de Querétaro Qro, a 21 de agosto de 2023

Distinguido Sr. A. E. L. :

Reciba en primer lugar un cordial saludo por parte del equipo que conformamos la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro (SURCT, UAQ), y en segundo lugar permítanos, dar puntual respuesta a su escrito de fecha 6 de julio de 2023:

#### Consideraciones generales

En fecha 6 de julio de 2023, el C. A. E. L. presentó una queja ante esta Defensoría de Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro, exponiendo que la videocolumna de su autoría A-salto de página del día 4 de mayo de 2023, transmitida en la edición de esa fecha del noticiario Presencia Universitaria de la mañana, así como posteriormente publicada la página de Facebook Presencia Universitaria, tiene alteraciones respecto a la versión original escrita y grabada en audio por él.

En virtud de los hechos relatados ante la Defensoría de Audiencias vía correo electrónico, el ciudadano expone lo que considera un caso de censura, para lo cuál anexó a la comunicación la grabación original del audio con su voz en el archivo Magistrado.mp3

[https://drive.google.com/file/d/1uqKyl9q53RmvW4z\\_kuZ7cN-bZpNsEgos/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1uqKyl9q53RmvW4z_kuZ7cN-bZpNsEgos/view?usp=sharing) y la liga de la videocolumna ya editada por el equipo de Presencia Universitaria: <https://www.facebook.com/watch/?v=640131177979973&ref=sharing>, sin dar mayor detalle de su queja.

Tras la recepción del correo, esta Defensoría de Audiencias se puso en contacto con él por la misma vía para confirmar la recepción de su queja y comenzar el seguimiento; debido al periodo vacacional que atravesó la Universidad Autónoma de Querétaro fue hasta el lunes 24 de julio que se envió la comunicación al Lic. Marco Antonio Lara, también por vía correo electrónico, para solicitar su respuesta.

Después de esa fecha y tras no recibir ninguna respuesta, se le enviaron dos correos electrónicos más al Lic. Marco Antonio Lara, uno con fecha del 31 de julio y otro el día 16 de agosto de 2023.

### Análisis comparativo

A continuación se describe la comparativa entre el audio original del archivo Magistrado.mp3 y la versión publicada en Facebook:

Audio original:

Se trata de un audio con duración de 4:26 minutos que comienza con la frase: "Ojalá se muera ese viejo culero de Palacio Nacional. Así decía el tweet que el 5 de octubre de 2020 posteó Reyes Rodríguez Calderón, Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien fue designado Presidente del Tribunal el 2 de septiembre de 2021 con una duración en el cargo hasta octubre del 2024..."

Dicha columna describe, en voz del ciudadano A. E. L. , el currículum del personaje mencionado, su relación con el ex presidente Felipe Calderón que el autor ilustra con pasajes de eventos tanto sociales como políticos, el salario del funcionario público, para dar paso a lo que sucedió después de la publicación del tweet con el que inicia el texto.

Facebook

La versión del video es de 4:22 minutos de duración, que al inicio incluye la cortinilla de Presencia Universitaria donde se presenta la videocolumna A-salto de Página así como el nombre de su autor, para dar paso al audio del ciudadano A. E. L, que comienza con la lectura del tweet de Reyes Rodríguez, y presenta un sonido de beep para tapar la palabra "culero", palabra que también fue difuminada de la publicación en imagen que viste la columna.

La comparativa entre un texto y otro no presenta ninguna otra alteración, edición u omisión más que la de eliminar los espacios de silencio en la lectura del audio original entre un párrafo y otro, por lo cuál se presume que la queja del ciudadano gira en torno a la cita con la que comenzó su columna.

#### Análisis de la legislación aplicable

Tras realizar un análisis puntual de las disposiciones aplicables expresadas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en sus artículos artículos 223 fracción II:

"La programación que se difunda a través de radiodifusión o televisión y audio restringidos, en el marco de la libertad de expresión y recepción ideas e información, deberá propiciar:", e indica en su fracción segunda, "El desarrollo armónico de la niñez".

y 256 fracción IX,

"El respeto de los derechos humanos, el interés superior de la niñez, la igualdad de género y la no discriminación".

así como lo dispuesto en el Código de ética del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro,

“Los radioescuchas o televidentes deberán formular sus reclamaciones... Asimismo, deberán presentar sus reclamaciones o sugerencias en un plazo no superior a siete días hábiles posteriores a la emisión del programa objeto de la misma”.

consideramos que:

1.- No existe censura porque la edición encuentra su razón en el hecho de salvaguardar el interés superior de la niñez, ya que la videocolumna fue transmitida en la edición matutina del noticiario Presencia Universitaria. Esto mismo confirmó el área de noticias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía:

En atención a la referencia del colaborador A. E. L, le refiro que su pieza periodista fue editada para salvaguardar el interés superior de la niñez, en razón de que se consideró se utilizaron palabras que fomentan el odio y la violencia. Sin embargo existe la apertura de retransmitir la pieza sin la edición aludida, bajo la más estricta responsabilidad del autor.

2.- El equipo de Presencia Universitaria debió informarle previamente sobre esta edición.

3.- Esta Defensoría de Audiencias ofreció la charla “Límites de la libertad de expresión periodística” el día jueves 13 de julio de 2023, impartida por el Mtro. Gabriel Sosa Plata de manera virtual, para ahondar sobre el tema de los límites de la censura.

### Recomendaciones de la Defensoría de Audiencias

Como defensor de las audiencias, nuestro objetivo es garantizar que el contenido transmitido por el sistema de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad

Autónoma de Querétaro sea apropiado y respetuoso para todas las audiencias, incluidos los niños y niñas. En este caso, parece que el tuit del magistrado presidente Reyes Rodríguez contiene un lenguaje inapropiado ("culero") que podría ser ofensivo para algunos espectadores, especialmente para los más jóvenes.

Dado que el responsable de la edición del noticiario menciona que se utilizó un sonido para ocultar la palabra ofensiva, es importante evaluar si esta medida es suficiente para garantizar que los niños y niñas no sean expuestos a contenido inapropiado. Por lo tanto se sugiere:

- Evaluar la eficacia del sonido: Asegurarse de que el sonido utilizado para ocultar la palabra inapropiada sea lo suficientemente audible y eficaz para cumplir su propósito. Puede ser útil contar con la opinión de expertos en sonido o realizar pruebas con un grupo de muestra para determinar si el sonido realmente impide que la palabra sea percibida.
- Horario de emisión: Considerar la hora en que se emite el contenido. Si el noticiario en cuestión se transmite en un horario en el que es probable que haya audiencia infantil, es especialmente importante garantizar que se tomen medidas adecuadas para evitar la exposición a lenguaje inapropiado.
- Sensibilidad hacia la audiencia: Se aconseja tener en cuenta la sensibilidad de la audiencia y evitar el uso de lenguaje ofensivo en cualquier tipo de contenido transmitido por el sistema. Esto puede incluir orientaciones claras para los periodistas y productores sobre el lenguaje que deben evitar.
- Comunicación transparente: Pedir que se informe a la audiencia sobre la razón detrás de la utilización del sonido y cómo se está trabajando para proteger a los niños y niñas de contenido inapropiado.
- Revisión y discusión: Se sugiere realizar una revisión interna del incidente y una discusión en el equipo editorial para asegurarse de que se estén tomando medidas adecuadas para preservar los estándares de respeto y decencia en la programación
- Mecanismos de denuncia: Fomentar la implementación de mecanismos para que la audiencia pueda denunciar contenido inapropiado y dar

retroalimentación, de manera que el sistema pueda adaptarse y mejorar en base a las preocupaciones de los espectadores.

Lo anterior, estamos seguros que a, través de una comunicación constructiva y acciones concretas, puedes contribuir a mantener un entorno mediático más apropiado y respetuoso para todos.

Texto 03 - Queja 03-021

Fecha: 6 de julio de 2023

Mensaje directo de Facebook: 13 de septiembre de 2023

qué tal buenas tardes Soy oyente de radio UAQ desde hace 20 años y desde hace como tres años no se oyen hasta la zona en donde vivo que es en la loma nueve arriba de San Pedro mártir

por lo cual ahora que ya se oyen en las aplicaciones de radio por internet los escucho pero ahora también tienen un mal servicio por la app. ya que se interrumpe la transmisión a cada rato ya lleva más de una semana y me he estado quejando a la radiodifusora pero no hacen algo al respecto saludos mi nombre es F. J. P. Q.

ojalá puedan solucionar tanto el problema de la señal que no llega muy lejos y en la app y en su página de reproductor de radio uaq en Google.

La anterior es la cita textual del escrito de la audiencia.

Acciones de la Defensoría

El mensaje fue enviado a la Dirección de Comunicación y Medios de la Universidad Autónoma de Querétaro, a cargo del Mtro. Arturo Marcial Padrón, quien emitió la siguiente respuesta mediante oficio DCM/64772023:

María de las Mercedes Olivares Tresgallo

Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro

PRESENTE

En virtud de su similar, le informo que de acuerdo a la información vertida por el coordinador de Radio UAQ 85.5 MHZ, el Prof. Raúl Ríos Olvera, el motivo por el cual no se escucha la frecuencia 89.5 MHZ, en la zona referida mediante su oficio,

se debe a interferencias provocadas por situaciones orográficas entre las que se destacan el cerro denominado "Las Américas", por lo que se provoca un área que técnicamente se denomina la zona de sombra, la cual es imposible solucionar con la infraestructura con la que actualmente cuenta la estación.

El mensaje fue enviado a nuestra audiencia por el mismo medio de contacto, mensaje directo de la página de Facebook.

Texto 04 - Comentario 1

Mensaje desde el Formulario: 12 de abril de 2023

Desde el Formulario publicado en la página web de esta Defensoría de Audiencias, el pasado abril se recibió el siguiente mensaje del ciudadano B. D. N, de la capital del estado de Querétaro:

En sus noticieros tiene capsulas de opinión con especialistas en temas como ambientales, de género, etc. pero no cuentan con una capsula de opinión de la población LGBTQ+. Me gustaría que pudieran transmitir en sus espacios noticiosos capsulas de opinión LGBTQ+ que yo mismos les puedo hacer llegar. En estas capsulas serían semanales y se abordarían temas actuales que afectan nuestros derechos humanos como de salud, derechos políticos electorales, del desarrollo libre de la personalidad, iniciativas de las cámaras federales y la legislatura local, políticas públicas del ejecutivo estatal y municipal y nuestro derecho a no ser discriminadas, etc.

La respuesta fue dada de forma extemporánea, pero atendida el día 11 de diciembre de 2023 con oficio dirigido a la redacción de Presencia Universitaria, para dar cauce a su propuesta.

### 3. Actividades de vinculación y de difusión de los derechos de las audiencias

Charla virtual Derechos de las Audiencias Cool con Omar Rincón

- Se transmitió en vivo el día viernes 10 de julio del 2023 en punto de las 10 am horas Facebook Live <https://fb.watch/oPC8120BvR/>

Charla virtual Los límites de la Libertad de Expresión periodística con Gabriel Sosa Plata

- Se transmitió en vivo el día viernes 13 de julio del 2023 en punto de las 11 horas vía Facebook Live <https://fb.watch/oPCbmt-I32/>

Conversatorio virtual Mujeres indígenas en sus medios: Hijas y Guardianas de la oralidad

- Se transmitió en vivo el jueves 28 de septiembre de 2023 a las 11:15 horas vía Facebook Live [https://fb.watch/oPCd\\_NYFd6/](https://fb.watch/oPCd_NYFd6/)

Participantes:

Dra. Claudia Magallanes Blanco. Universidad Iberoamericana Puebla

Mtra. Miriam Lewin. Defensora del Público en Argentina

Mtra. Kenia Roque. Comunicadora Comunitaria

Mtra. Hayde Navarro. Representante Nacional de la Red de Mujeres AMARC MX

Mtra. Claudia Ivonne Hernández. Coordinadora de Radio UAQ Sierra Gorda

Conversatorio Internacional Jóvenes y sus Derechos frente a las noticias y la irrupción de la IA, en colaboración con la Cátedra UNESCO-AMIDI y las Defensorías de las Audiencias de Canal 22 y Universidad de Guadalajara.

- Se transmitió en vivo el miércoles 25 de octubre de 2023 a las 12 horas vía Youtube de la Cátedra UNESCO AMIDI y en las páginas de Facebook de las Defensorías <https://fb.watch/oPCfD8ZZ2g/>

Entrevista Cómo difundir los derechos de las audiencias como Derechos Humanos, con Juan Vázquez, colaborador de la organización Artículo 19.



- Se grabó el día 7 de diciembre de 2023. Próxima a publicarse.

#### 4.- Actividades externas a cargo de la titular de la Defensoría de las Audiencias SURTC UAQ

Las siguientes actividades fueron desarrolladas, con la finalidad de difundir y dar a conocer los Derechos de las Audiencias.

10 de julio

Participación virtual en el Consejo de Niñas y Niños de América Latina, Espacio TAL <https://youtu.be/vQRxekBRbts?si=nvZWKI9aNXXqF1Pt>

25 de julio

Lectura de la réplica de la C. Alicia C. durante el espacio Presencia Universitaria por la mañana <https://fb.watch/oPCWMst0tK/>

10 de agosto

Moderadora de la mesa "Participación de las mujeres en los Medios Indígenas y Comunitarios y su impacto en los pueblos indígenas y comunidades", en el Foro Internacional de Medios Comunitarios e Indígenas organizado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones <https://www.youtube.com/live/azNYqjvxcw?si=gzYUzl1el1Yho6Xr>

31 de agosto

Sesión 9 Niñas, niños y adolescentes y las Defensorías de Audiencias. Plan de asesorías básicas 2023 con SIPINNA [https://fb.watch/oPC\\_NM8SEL/](https://fb.watch/oPC_NM8SEL/)

20 de septiembre

Moderadora de la mesa "El papel de los medios en la toma de conciencia ecológica", en el 8avo. Encuentro de la Red de Radios Universitarias de México, Coloquio de Radio Francia Internacional (RFI) <https://www.facebook.com/RRUMEXICO/videos/270967655865588>

25 septiembre

Entrevista con la Coordinación Web y Estrategia Digital de la UAQ para grabación de Reel publicado en las redes oficiales de la Universidad [https://www.instagram.com/reel/CyeKdCpPyOp/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igshid=ODhhZWM5NmlwOQ==](https://www.instagram.com/reel/CyeKdCpPyOp/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=ODhhZWM5NmlwOQ==)

9 de octubre

Participación en la serie de entrevistas AMI me importa, producción de la Cátedra Unesco AMIDI, Episodio 5 ¿Cómo ejercer nuestros derechos de las audiencias en el entorno digital? [https://youtu.be/ePIZMfQEMHQ?si=Ka8M43HC\\_DwUYHwd](https://youtu.be/ePIZMfQEMHQ?si=Ka8M43HC_DwUYHwd)

12 y 14 de octubre

Expositora en el Seminario de Actualización Coberturas Periodísticas del Proceso Electoral 2023-2024, organizado por la Defensoría de Audiencias del Sistema de Radio y Televisión de la Universidad de Guadalajara.

16 de noviembre

Moderadora de la mesa "Derechos de las Radios Ciudadanas y Lucha Social" en el 4o. Congreso Nacional de Radios Comunitarias: Expresiones Latinoamericanas y del Caribe 2023, organizado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla <https://www.facebook.com/Congresoradioscomunitarias/videos/1227979231925612/>

#### 4. Análisis de redes sociales

Durante el semestre julio-diciembre se planteó una estrategia de redes sociales con cinco objetivos específicos:

1. Creación de la identidad gráfica de la Defensoría de Audiencias del SURTC UAQ en redes sociales, que implicó uniformar el contenido creado a partir de una paleta de colores, tipografía específica y elección de un tono desenfadado en la comunicación, ya sea de las publicaciones como de los copies, para conectar con la audiencia.
2. Publicaciones 5 días a la semana a partir de la divulgación de cuatro temas: derechos de las audiencias y promoción de la Defensoría de Audiencias (contacto, eventos virtuales); Protección a Niñas, Niños y Adolescentes; Alfabetización mediática e informacional y Noticias actuales relacionados con telecomunicaciones y radiodifusión, especialmente aquellas que generen tendencia.
3. Fortalecimiento de 4 pilares de contenido: Educativo, Informativo, Identificación y Promoción.
4. Creación de contenido en distintos formatos de imagen y video, como reels/tiktoks, carruseles, memes, hilos, historias e infografías, adaptados a las distintas redes sociales de la Defensoría, que pueda ser circulable y compartible.
5. Interacción con otras cuentas, particularmente con afinidad temática y cuentas de la comunidad universitaria de la UAQ, así como curaduría de contenido compartido con temas de interés para la audiencia de la Defensoría.

Este semestre se alimentaron las cuentas de la Defensoría en Facebook, Twitter (ahora X), Instagram y Tiktok, además de la apertura de una cuenta en la nueva red social Threads.

A continuación se presenta el análisis semestral de cada red social:

### Facebook:

Rubro	Cantidad	Crecimiento respecto al semestre anterior
Alcance	14.5 mil	34.6%
Interacciones con el contenido	843	3.1%
Total de seguidores	773	

### X:

Mes	Impresiones	Seguidores nuevos
julio	2.891	6
agosto	5.121	9
septiembre	4.011	8
octubre	3.020	10
noviembre	2.049	0
diciembre	2.844	0

### Instagram:

Rubro	Cantidad	Crecimiento respecto al periodo anterior
Cuentas alcanzadas	1604	280%
Interacciones con el contenido	36	12.5%
Total de seguidores	261	2.5%

### Tiktok:

Visualizaciones de videos	8640
Visualizaciones del perfil	48

Nuevos me gusta	156
-----------------	-----

Threats:

La cuenta fue creada la segunda semana de agosto, y hasta el momento se han sumado 35 seguidores.

Conclusiones:

Queremos agradecer a toda la audiencia que con sus comentarios, correos y mensajes se pusieron en contacto con nosotros para fortalecer y defender sus derechos, con base en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y el Código de Ética del SURTC UAQ, e invitar a las audiencias infantiles, los queremos escuchar.

Atentamente:



María de las Mercedes Olivares Tregallo

Titular de la Defensoría de las Audiencias del Sistema Universitario de Radio,  
Televisión y Cinematografía de la Universidad Autónoma de Querétaro.